

ARCA		CUIT Nro: 30684698415	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: SMI SRL	
		Fecha de Presentación: 20/02/2025	Hora: 09:15
F. 2002	Versión 250	Nro. de Transacción: 1076376926	MD5: b0431b4f5f34ab26bfd384a41d84e828
		Período: 202501	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	Importe
Total del Débito Fiscal	\$ 0.00
Total del Crédito Fiscal	\$ 8728.17
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	ARCA \$ 0.00
	A favor del Responsable \$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - Beneficio a pequeños contribuyentes cumplidores-Art.12	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	\$ 231858.87
Saldo Técnico a favor por traslado de saldos	\$ 0.00
Disminución de saldo Técnico por traslado de saldo a VPU	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	\$ 240587.04
Subtotal Saldo Técnico a Favor de ARCA del Período	\$ 0.00
Diferimiento F. 518	\$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	\$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor de ARCA	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	\$ 240587.04
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	\$ 0.00
Total del monto utilizado del período	\$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	\$ 0.00
Saldo de libre disponibilidad por traslado de saldos	\$ 0.00
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	\$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de ARCA	\$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02